

## INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, MARZO 30 DEL 2018

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONEN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGNALOG S.A. ME DIRIJO A SUS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL A REALIZARSE EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2018.

MI LABOR DE CONTROL LA HE EFECTUADO HACIENDO UNA REVISION DE LAS CIFRAS Y REGISTROS CONTABLES DEL BALANCE GENERAL, COMPROBANDO LA VERDAD QUE COMPRUEBA LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

HE COMPROBADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, DEL ESTATUTO Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS.

CONSIDERO QUE LOS LIBROS SOCIALES Y LOS COMPROBANTES DE RESPALDO DE LOS LIBROS CONTABLES SON PREPARADOS Y CONSERVADOS TAL COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES LO SEÑALAN.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE US OPERACIONES CONTABLES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2017 SON DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.



C.P.A. CAROLINA MONROY BAQUERIZO

REG. NAL.30006

COMISARIO